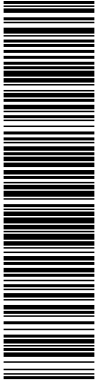


DOCUMENTO ANUNCIO: 10. Anuncio Lista definitiva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OMFT9-59954-P9I3S Fecha de emisión: 3 de enero de 2018 a las 13:55:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL.Firmado 03/01/2018 13:45	ESTADO FIRMADO 03/01/2018 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13628.OMFT9-59954-P9I3S 560B5C0ACFB572AD6D718754A5E08013B97C5457), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificar.gob.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_codigo=2&ent_id=1&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL.

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 3 de Enero de 2018, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de UN puesto de Maestro de Educación Infantil o Técnico Superior en Educación Infantil, para que preste servicios en el Centro Infantil Municipal, dentro del Programa "Crecemos", y para la constitución de una bolsa de trabajo, en los términos siguientes:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- SANDRA COSTA FRANCO, NIF71514482-F.
- ADRIANA ANTUÑA REGUERA, NIF 71514037-E.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

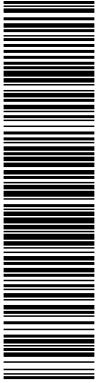
- PAULA LOPEZ CALVO NIF 71519995-T, por las causas siguientes: No haber presentado la documentación exigida en la convocatoria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO ANUNCIO: 10. Anuncio Lista definitiva	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OMFT9-59954-P9I3S Fecha de emisión: 3 de enero de 2018 a las 13:55:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL. Firmado 03/01/2018 13:45	ESTADO FIRMADO 03/01/2018 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13628.OMFT9-59954-P9I3S.560B5C0ACFB572AD6D718754A5E08013B97C5457), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalcs.cloud4b.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idforma=1

